

postracion sus mandatarios, y sobre todo, aquellos que están encargados del poder ejecutivo.

Ninguno se hallaba en mejor situacion de hacerlo que el presidente Lerdo, y por eso recordamos ahora aquellas memorables palabras del diputado Lémus, presidente de la cámara, en su discurso de contestacion al del presidente de la República: (1).

“Inmensa es, ciudadano presidente, la responsabilidad que habeis contraido; la nacion agitada todavia por la reciente lucha, espera de vuestras acertadas determinaciones la consolidacion de una paz profunda y duradera; espera de vuestra energía la reforma de una administracion viciosa y desmoralizada, espera de vuestro talento sabias medidas para desarrollar nuestra industria, y poner en explotacion las riquezas que esconde nuestro suelo; espera, en fin, de vuestro amor á la patria, ilustracion para los ignorantes, trabajo para los pobres, y bienestar para todos los mexicanos. En suma, la nacion que, en fuerza de ser desgraciada habia llegado á dudar de su destino, se levanta hoy de su postracion, os confia su porvenir y comienza á creer en la prosperidad.”

Mas adelante, recordándole que ha sucedido á un coloso, cuya firmeza venció todos los contratiempos que encontró en su camino, agrega: “Pero vos *no teneis que destruir nada*, vuestra mision es de paz, de moralidad y de reconstruccion; debeis, por lo mismo, como acabais de prometerlo, vuestra atencion á la agricultura, al comercio y á la industria, á la educacion del pueblo, *al buen manejo de los caudales públicos, á la buena administracion de justicia*, y sobre todo, al establecimiento sólido de la paz y de la seguridad general.”

¿Cumplió el presidente Lerdo con todo esto?  
Es lo que vamos á ver en el curso de nuestra historia.

(1) Vease la nota segunda.

## Notas del capítulo IV.

### PRIMERA.

EXTRACTO DE LA SESION DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1872.

El C. Presidente.—Se declara el congreso en colegio electoral.

El C. Baz, á nombre de la comision de escrutinio, dió lectura al dictámen que concluye con el siguiente:

### PROYECTO DE LEY.

“Es Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos para el periodo que termina el 30 de Noviembre de 1876, el C. Sebastian Lerdo de Tejada, por haber obtenido la mayoría absoluta de los sufragios en la eleccion verificada el 27 de Octubre del presente año.

El C. Baz, dió lectura á la lista de escrutinio en la que constan los votos emitidos en la eleccion presidencial verificada en los distritos electorales de los Estados de la República, de la que se obtiene el siguiente resultado:

Por el C. Lerdo, 9,520 votos; por el C. Porfirio Diaz, 604, por varios ciudadanos, 136, y 25 en blanco.

Se puso á discusion el dictámen.

El C. Menocal.—Como ha visto el congreso, faltan 45 distritos por votar; como está muy distante el dia de la protesta, quiero saber qué razon hay para que no se cumputen esos votos.

En votacion nominal fué aprobado el dictámen por 150 votos contra 3.

Por la afirmativa votaron los ciudadanos diputados que siguen:

Aguirre Trinidad, Aguirre de la Barrera, Alas, Alva Saturnino, Alcázar, Alcalde, Ampudia, Andrade Agustin, Arnaiz, Andrade Márcos, Arroyo, Avendaño, Azcárate, Baranda, Baz, Belaunzarán, Bernal, Blanco Santiago, Bracamontes, Caballero, Calderon, Cañedo, Carrion, Castañeda Eduardo, Castañeda Jesus, Castañeda y Nájera Francisco, Castañeda y Nájera Vidal, Castellanos Manuel, Castellanos Miguel, Castilla, Contreras Elizalde Pedro, Corral, Cravioto, Chavarria, Diaz Gonzalez, Diaz Perez, Dominguez Angel, Dominguez Manuel María, Dondé, Dublan, Egea, Enriquez, Erdozain, Espínola, Espinosa, Fernandez José, Ferreira, García de la Cadena Trinidad, García Trinidad, García Brito, García de la Cadena Apolonio, García Rejon, Garza y Melo, Gochicoa, Gómez Macedonio, Gómez Zacarías, Gómez Palencia, Gómez Ramon, Gonzalez Agustin, Gonzalez José G., Gonzalez Julio H., Gonzalez Martin, Gonzalez y Fernandez, Guerrero, Guzman Ramon, Goytia, Hernandez y Hernandez, Herrera Rafael, Huidobro y Gonzalez, Islas, Legorreta, Lémus, Lobato, Lomelí, López Jesus Fructuoso, López de Nava, López Juan Francisco, Macin, Malo, Malpica, Martinez de la Torre, Mendoza, Menocal, Mercado, Michel, Mier Moctezuma, Millan, Montes, Morales Medina, Moran A., Moran M. S., Moron, Múgica, Múzquiz, Monzon, Nicoli, Nieto, Núñez, Obregon Gonzalez, Olvera, Ortiz de Montellano, Ortega F. M., Ortiz Primitivo, Pacheco C., Pacheco R., Peniche, Peña y Ramirez, Peon Contreras, Perales, Perez Joaquin Othon, Prieto, Nirroga, Ramirez Manuel, Ramirez Ricardo, Ramos Francisco, Ramos O., Rincon, Rivas Carlos, Rivas Góngora, Rodriguez, Rojo, Romero Rubio, Romero Ancona, Rosas Gorgonio, Rosas Moreno José, Rosas Miguel A., Rubalcaba, Rubio, Ruelas, Saavedra, Salazar, Sanchez Güido, Sanchez Marmol, Saborío, Silva Ignacio, Soto, Stávoli, Toro, Tovar, Torre, Treviño, Ulhoa, Uriarte, Valle, Vazquez Pomposo, Villaseñor, Villareal, Yáñez y Zárate.

Por la negativa votaron los ciudadanos diputados siguientes:

Alfaro, Mirafuentes y Tagle.

El C. Presidente.—El Congreso de la Union, erigido en colegio electoral, declara que es Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, para el período que comenzará el 1.º de Diciembre del presente año, y terminará el 30 de Noviembre de 1876 el C. Sebastian Lerdo de Tejada, por haber obtenido mayoría absoluta de votos en la elección verificada el 27 de Octubre. Con arreglo al art. 98 de la constitucion, entrará á ejercer el cargo el 1.º de Diciembre, y durará en él cuatro años.

El C. Nieto, secretario.—Se nombra en comision para que participen al C. Presidente interino de la República, que ha sido elegido Presidente constitucional, á los CC. Dublan, Zárate, Montes, Blanco Santiago, Silva Ignacio y secretario Michel: para recibirlo el 1.º de Diciembre y acompañarlo á prestar la protesta de ley, á los CC. Martinez de la Torre, Arteaga, Tovar, Morales Medina, Castellanos Manuel y secretario Nieto.

SEGUNDA.

## DISCURSOS

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y CONTESTACION DEL PRESIDENTE DE LA CAMARA, PRONUNCIADOS EN

EL SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DE LA UNION

EL DIA

1<sup>o</sup> DE DICIEMBRE DE 1872.

Pasado un rato continuó la sesion.

Se presentó el C. Presidente de la República, acompañado de la comision nombrada al efecto, y de pié ante el Congreso dijo:

“Protesto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, conforme á la Constitucion, y mirando en todo por el bien y prosperidad de la Union.”

A continuacion, el mismo C. Presidente de la República, tomando su asiento respectivo pronunció el discurso siguiente:

“Ciudadanos diputados:

“La protesta que ahora he venido á hacer, de guardar y hacer guardar la Constitucion y las leyes, no es solo una solemnidad legal, es la expresion muy sincera de mis sentimientos, y el sagrado compromiso que contraigo con la República, de corresponder en cuanto de mí dependa, á la inmensa prueba de confianza con que me han honrado los votos libres de mis conciudadanos.

“Puede servir de garante de mis promesas, la fidelidad con que he cumplido las que hice en 27 de Julio, cuando á consecuencia de una desgracia tan justamente lamentada, entré á ejercer por ministerio de la ley, el Poder Ejecutivo de la Union. Hechos constantes han sido, durante el período in-

terino que hoy termina, la leal observancia de la Constitucion, el celo por el mejor orden en todos los ramos de la administracion pública, el goce de las garantías individuales, la plena libertad electoral y de la prensa, y el respeto á todos los derechos, á todas las opiniones y á todas las libertades de los ciudadanos.

“Felizmente, no ha sido infructuoso el anhelo del gobierno por realizar bajo la egida de la ley, la union de los mexicanos. Siento una satisfaccion inesplicable, en poder decir que terminó la guerra civil, y que ha renacido la confianza en que se consolidará la paz. Estos bienes inapreciables, no se deben solo á la franca política del gobierno, sino principalmente al patriotismo de los ciudadanos, sin cuya eficaz cooperacion habrian sido estériles todos mis esfuerzos.

“Tranquila hoy la República, y contando como debe contar, con la ilustrada sabiduría del Poder Legislativo, con la imparcial rectitud del Judicial y con el vivo deseo del Ejecutivo por cumplir sus deberes, pueden fundarse gratas esperanzas de que en el nuevo período administrativo, se desarrollen los ricos elementos que nuestra patria encierra en su seno, llegando á alcanzar el pueblo mexicano, tras de tan largos años de lucha, la mejora social en todos sus ramos, fruto de la libertad, de la reforma y de los principios democráticos en que descansan nuestras instituciones. Con la íntima conviccion de mis deberes, estimaré siempre como objetos preferentes del gobierno, la buena y pronta administracion de justicia, el orden y moralidad en la administracion, el respeto inviolable á la propiedad y á todas las garantías individuales, el constante empeño para mantener la seguridad pública, el mayor desarrollo de la educacion del pueblo, y toda la proteccion posible al comercio, á la industria y á la agricultura, fuentes de la riqueza y prosperidad social.

“Para cumplir estos propósitos, procuraré merecer el apoyo de la opinion, contando con el patriotismo de todos los buenos ciudadanos, y con la disciplina é ilustracion del ejército, que formado del pueblo, ha sabido ser el guardian de las leyes, y en consecuencia se ha hecho digno del aprecio de los mexicanos.

“Conservar la mas perfecta armonía entre la Union y los Estados, será en el interior el fin prin-

principal de mi administracion; así como lo será en el exterior, cultivar las buenas relaciones que nos unen con las potencias amigas, estando dispuesto á restablecerlas con las demas naciones que lo deseen, por medio de nuevos tratados en que sobre bases justas y convenientes, se resguarden todos los derechos y todos los intereses de la República.

“Os suplico, ciudadanos diputados, que seais intérpretes para con vuestros comitentes de los acendrados sentimientos de mi gratitud, por la inestimable confianza que me han dispensado, elevándome á un cargo de tan alta honra, como inmensa responsabilidad.

Se dirigirán todos mis votos y todos mis esfuerzos, á que cuando termine el periodo de mi administracion, pueda contemplar á la República gozando en plena paz, de los bienes que procura la libertad, que garantiza la ley, que desarrolla la ilustracion y que conserva el patriotismo de los pueblos.”

Este discurso fué contestado por el Sr. Lémus, Presidente del Congreso, en los siguientes términos:

“Ciudadano Presidente:

“El Congreso de la Union cree, que la protesta que acabais de hacer, de desempeñar leal y patrióticamente el cargo de primer Magistrado de la República, es en efecto la expresion sincera de vuestros sentimientos; aprecia como es debido, la inmensa confianza que el pueblo ha depositado en vuestra persona, por medio del sufragio de Octubre, y espera de vuestra lealtad é ilustracion, que todos los actos del Poder Ejecutivo, que comensais á desempeñar en esta fecha, irán encaminados al cumplimiento de la ley y á la prosperidad de la Nacion.

“Hoy termina la interinidad que produjo en la presidencia de la República la muerte del Sr. Juárez; habeis cumplido en efecto, las promesas de vuestro gobierno transitorio, y el pueblo por esta razon os ha designado para el cargo definitivo de presidente propietario constitucional. El Congreso confía en que podreis dar en adelante, un desarrollo completo á vuestro programa, observando fielmente, como lo habeis hecho en el gobierno interino, los preceptos de la Constitucion; pues la República, que ha derramado por su causa mucha

sangre, desea resueltamente el establecimiento absoluto de las instituciones que nos rigen nuestros conciudadanos, amantes del engrandecimiento de la patria, sabrán corresponder, como lo han hecho hasta ahora dignamente, á vuestros nobles esfuerzos.

“Inmensa es, ciudadano presidente, la responsabilidad que habeis contraido: la Nacion, agitada todavía por la reciente lucha, espera de vuestras acertadas determinaciones, la consolidacion de una paz profunda y duradera; espera de vuestra energia la reforma de una administracion viciosa y desmoralizada; espera de vuestro talento, sabias medidas para desarrollar nuestra industria y poner en esplotacion las riquezas que esconde nuestro suelo; espera, en fin, de vuestro amor á la patria, ilustracion para los ignorantes, trabajo para los pobres y bienestar para todos los mexicanos. En suma, la Nacion que, en fuerza de ser desgraciada habia llegado á dudar de su destino, se levanta hoy de su postracion, os confia su porvenir y comienza á creer en la prosperidad.

“Heredais á un coloso que conmovió la República y supo levantarla á la altura de la civilizacion contemporánea: la firmeza incontrastable de sus principios y la abnegacion decidida de su patriotismo, le han conquistado ya las mejores páginas de nuestros anales; pero vos no teneis que destruir nada, vuestra mision es de paz, de moralidad y de reconstruccion; debeis por lo mismo, como acabais de prometerlo, vuestra atencion á la agricultura, al comercio y á la industria, á la educacion del pueblo, al buen manejo de los caudales públicos, á la buena administracion de justicia, y sobre todo al establecimiento sólido de la paz y de la seguridad general.

“Reconoce el Congreso que vuestro prestigio ha comenzado á renacer el crédito público, que las medidas prudentes de la administracion interina restablecieron la armonía entre los gobiernos de los Estados y el gobierno de la Federacion, y que han servido para mantener las buenas relaciones que nos ligan con algunas potencias extranjeras, manifestando de este modo al mundo, que México está dispuesto á entrar, bajo bases justas y equitativas, en tratados con todas las naciones.

“Ciudadano Presidente: sois en la actualidad el primero de los mexicanos, el padre de la patria; pero el Congreso se promete que en adelante se- reis tambien el apoyo mas firme de la Nacion, la causa eficaz de su prosperidad y el fiel guardian de sus instituciones.”

Terminaron ambos discursos, y habiéndose reti- rado el ciudadano Presidente de la República, el de la Cámara anunció que se levantaba la sesion.

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY